

DECRETO 56 DE 2023

(enero 16)

D.O. 52.279, enero 16 de 2023

por el cual se desvincula un funcionario en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, Decretos Leyes 663 de 1993 y 274 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto número 2079 del 19 de diciembre de 2016 se nombró a la Doctora Paola Andrea Valencia Amaya, identificada con cédula de ciudadanía número 38559859 de Cali (Valle del Cauca), en el cargo de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Costa Rica.

Que, la Junta Asesora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones ProColombia en sesión de fecha 30 de noviembre de 2022 aprobó por unanimidad la desvinculación de la Doctora Paola Andrea Valencia Amaya, en el cargo de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Costa Rica.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Desvincúlese, a partir de la fecha, a la Doctora Paola Andrea Valencia Amaya, identificada con cédula de ciudadanía número 38559859 de Cali (Valle del Cauca), del cargo

de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Costa Rica.

Artículo 2°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones Procolombia, antes Proexport Colombia.

Artículo 3°. Comunicar, a la Doctora Paola Andrea Valencia Amaya, el contenido del presente Decreto, a través de la Secretaría General de Procolombia.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 enero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Germán Umaña.